



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: DEMYS GIOVANNI MARTINEZ RODRIGUEZ (MACROCLEAN)	ORDEN DE COMPRA N°	3215-023-2018
NIT:	SOLICITUD N°	007-2018
PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HABIL A LA RECEPCION DE LA O/C	FECHA	03-ene-18
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: LIC. ANGELICA VENTURA	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Lejía 6%, marca: Aromatik, presentación: Galon	C/U	50	\$ 1.25	\$ 62.50
2	Guantes plásticos reusables color amarillo, marca: Great Glove presentación: Par	C/U	50	\$ 1.00	\$ 50.00
3	Desinfectante , marca: Aromatik , presentación: Galon	C/U	66	\$ 1.42	\$ 93.72
5	Limpia Vidrios, frasco 850ml marca: Olimpo	C/U	15	\$ 1.85	\$ 27.75
	Insumos de Limpieza para ser utilizados en este Hospital.				
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 97/100 DÓLARES					\$ 233.97
Específico	54199	54107			Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 233.97				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacén respectivo.

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---